

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**  
**(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)**

**ACTA**  
**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE JUNIO DE 2023**

**ACUERDOS:**

- Dictamen recaído en los proyectos de Ley 1932/2021-CR y 4551/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que promueve la adopción en el país y modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlo, para fortalecer las Unidades de Protección Especial (UPE)".
- Informe final del grupo de trabajo 3: "Prevención de embarazos no planificados". Coordinadora: congresista Rosangella Barbarán Reyes.
- Moción de Orden del Día N° 3330. Propone otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Mujer y Familia para investigar por un plazo de 90 días el incendio producido el 29 de junio de 2022 en la UGEL IB Condorcanqui de cerca de 600 expedientes abiertos contra profesores de la provincia de Condorcanqui por presuntas agresiones sexuales cometidas contra menores de edad escolar; ello con la finalidad de determinar las responsabilidades de funcionarios públicos y terceros a estos hechos, y garantizar a las víctimas el derecho al acceso a la justicia y reparación, en el marco del Sistema de Justicia.

**I. APERTURA**

En Lima, siendo las 13 horas y 15 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de las congresistas titulares Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

Ausente con licencia la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros.

Inasistencia justificada<sup>1</sup> de la congresista María Jáuregui Martínez.

**II. ACTA**

La Presidenta somete a consideración el acta de la vigésima sesión ordinaria realizada el lunes 12 de junio de 2023. Es aprobada.

**III. DESPACHO**

La Presidenta señala que se ha remitido a los correos electrónicos de las congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 16 de junio de 2023. Da cuenta del ingreso de los Proyectos de Ley 5294/2022-CR, que propone la "Ley que declara la intangibilidad, inalienabilidad imprescriptibilidad del Puericultorio Augusto E. Pérez", 5308/2022-CR, que propone la "Ley que reconoce, regula y garantiza el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados" y 5315/2022-

<sup>1</sup> Acuerdo N° 044-2005/MESA-CR, Cruce de sesiones de las comisiones y otros órganos parlamentarios, literal 1) Si aconteciera que en un mismo día, un congresista tiene la obligación de asistir, en similar horario (total o parcialmente), a la sesión de más de una Comisión o algún otro órgano parlamentario del que es miembro titular o suplente habilitado para asistir (con excepción del Pleno), se le considerará asistente a todas siempre que asista a una de ellas.

CR, que propone la "Ley que fomenta, protege, e incentiva la donación de leche humana". Señala que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen.

#### IV. INFORMES

La Presidenta informa que el viernes 16 de junio del presente por el Sistema de Trámite Documentario del Congreso de la República, ingresaron dos mociones: a) Moción de Orden del Día N° 3330, a iniciativa de la congresista Ruth Luque Ibarra, por la que propone "Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Mujer y Familia, para investigar por un plazo de 90 días el incendio producido el 29 de junio de 2022 en la UGEL IB Condorcanqui de cerca de 600 expedientes abiertos contra profesores de la provincia de Condorcanqui por presuntas agresiones sexuales cometidas contra menores de edad escolar; ello con la finalidad de determinar las responsabilidades de funcionarios públicos y terceros a estos hechos, y garantizar a las víctimas el derecho al acceso a la justicia y reparación, en el marco del sistema de justicia". Señala que por acuerdo del Consejo Directivo del 6 de junio de 2023 pasó a la Comisión de Mujer y Familia por carecer de acuerdo de esta comisión y b) Moción de Orden del Día N° 5008, a iniciativa de la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, por la que propone "Crear una Comisión Especial de Mujeres Parlamentarias Peruanas, en base a la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas a fin de ejercer un liderazgo consolidado en el trabajo parlamentario, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en las estructuras sociales, políticas y económicas, el respeto a la diversidad cultural, el impulso el desarrollo integral sostenible y la eliminación de cualquier forma de discriminación y exclusión en su participación política". Señala que por acuerdo del Consejo Directivo del 6 de junio de 2023, pasó a la Comisión de Mujer y Familia.

La Presidenta indica que la Moción de Orden del Día 5008 pasa para informe técnico.

#### V. PEDIDOS

De la congresista María Jáuregui Martínez solicitando mediante oficio N° 1816-2022-2023/MJDA-CR, acumular su proyecto de ley 4551/2022-CR al Proyecto de Ley 1932/2021-CR, incorporando dos artículos: Artículo 2. Promoción de la adopción, se entiende por promoción de adopción a la concientización y aceptación de la adopción en la sociedad, como una forma de construir y fortalecer la familia, para generar cambios en la percepción ciudadana, con la finalidad de erradicar mitos y estigmas; para contribuir con la restitución del derecho de la niñez y adolescencia a vivir en familia y Artículo 3. Acciones, El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables realiza las acciones necesarias para promover la adopción en nuestro país, con cargo a su presupuesto institucional.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1932/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, para fortalecer las Unidades de Protección Especial". En esta estación la Presidenta señala que sobre la iniciativa legislativa se ha recibido el oficio

1816 de la congresista María Jáuregui Martínez solicitando que el Proyecto de Ley 4551/2022-CR de su autoría, se acumule al Proyecto de Ley 1932/2021-CR, solicitando la incorporación de dos artículos : *"Artículo 2. Promoción de la adopción, Se entiende por promoción de adopción a la concientización y aceptación de la adopción en la sociedad, como una forma de construir y fortalecer la familia, para generar cambios en la percepción ciudadana, con la finalidad de erradicar mitos y estigmas; para contribuir con la restitución del derecho de la niñez y adolescencia a vivir en familia y Artículo 3. Acciones, El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables realiza las acciones necesarias para promover la adopción en nuestro país, con cargo a su presupuesto institucional"*. La Presidenta somete a votación la propuesta siendo aprobada por mayoría de las congresistas presentes, con los votos a favor de las congresistas titulares Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga; votos en contra de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, Yorel Alcarraz Agüero y María Agüero Gutiérrez; y votos en abstención de las congresistas Nieves Limachi Quispe y Silvana Robles Araujo.

Posteriormente, se sustenta el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1932/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, para fortalecer las Unidades de Protección Especial", con las adiciones acordadas. Es aprobado por unanimidad de las presentes, con los votos a favor de las congresistas titulares Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

2. Presentación de informes finales de los grupos de trabajo de la Comisión de Mujer y Familia:

Grupo de trabajo 1: "Seguimiento de políticas públicas de protección a la familia". Coordinadora: Congresista María Jáuregui Martínez, mediante oficio N° 1818-2022-2023/MJDA-CR, señala que solicitó licencia a la vigésima primera sesión ordinaria, y pide dispensar la sustentación del informe, el que será remitido de manera escrita oportunamente.

- Grupo de Trabajo 2: "Prevención y protección a las víctimas de violencia de género en todas sus formas e integrantes del grupo familiar y las poblaciones andinas, amazónicas y afroperuanas". Coordinadora: Congresista Yorel Alcarraz Agüero, mediante oficio N° 502-2022-2023-KKAA-DCR, señala que el grupo de trabajo a su cargo, no ha sido instalado debido a las diversas actividades propias de la función como congresista de la República.
- Grupo de Trabajo 3: "Prevención de embarazos no planificados". Coordinadora: Congresista Rosangella Barbarán Reyes, mediante oficio N° 538-2022/2023-RABR-CR, remite adjunto el Informe Final del Grupo de Trabajo: "Prevención de Embarazos No Planificados", asimismo, realiza su presentación. Sometido al voto es aprobado por unanimidad de las congresistas presentes, con los votos a favor de las congresistas titulares Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero,

María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chung.

- Grupo de Trabajo 4: "Prevención de acoso sexual y hostigamiento laboral en el Congreso de la República". Coordinadora: Congresista María Agüero Gutiérrez, realiza la presentación.
3. Sustentada la Moción de Orden Del Día N° 3330, a iniciativa de la congresista Ruth Luque Ibarra, por la que propone "otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Mujer y Familia, para investigar por un plazo de 90 días el incendio producido el 29 de junio de 2022 en la UGEL IB Condorcanqui de cerca de 600 expedientes abiertos contra profesores de la provincia de Condorcanqui por presuntas agresiones sexuales cometidas contra menores de edad escolar; ello con la finalidad de determinar las responsabilidades de funcionarios públicos y terceros a estos hechos, y garantizar a las víctimas el derecho al acceso a la justicia y reparación, en el marco del sistema de justicia", es aprobada con cargo a redacción por unanimidad de las congresistas presentes, con los votos a favor de las congresistas titulares Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chung.

La Presidenta solicita dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, siendo aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 15 horas y 18 minutos del lunes 19 de junio de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
Presidenta

**YOREL ALCARRAZ AGÜERO**  
Secretaria